

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0037		
Fecha: 20-07-2014 Versión: 0	NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO NO SE UBICA AL INVESTIGADO	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA.

Neiva Huila, 24 de noviembre de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO

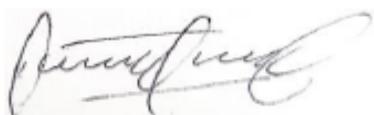
POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR ANONIMO, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Auto a notificar y fecha: respuesta queja No 786233-20251030 del 30 de octubre de 2025.

Funcionario que la expidió y cargo: Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, Comandante Policía Metropolitana de Neiva.

Sujeto a notificar: Anónimo.

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.



Intendente Jefe WALTER EDUARDO VARGAS REYES
Sustanciador Oficina de Asuntos Jurídicos MENEV



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ASUNTOS JURIDICOS MENEV**

COMAN-ASJUR - 13.0

Neiva, 24 de noviembre de 2025

Señor (a)
Anonimo
Neiva

Asunto: respuesta Ticket No 786233-20251030

Cordial saludo, en atención a la queja elevada por usted mediante Ticket No 786233-20251030 de fecha 30/10/2025, relacionada con presuntas irregularidades en la participación de personal no autorizado en actividades institucionales financiadas con recursos presupuestales, así como respecto del manejo y verificación de la facturación correspondiente a dichas actividades, me permito informar lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, con el presente me permito informarle que, frente a las peticiones reiterativas, la autoridad administrativa podrá rechazarlas.

En consecuencia, y de acuerdo con los términos en los que presentó su solicitud En efecto, la misma fue radicada y atendida oportunamente mediante los tickets PQR2S Nos. 786242-20251030 y 786243-20251030, ambos del 30 de octubre de 2025, razón por la cual no constituye un hecho novedoso que requiera una nueva actuación administrativa.

En consecuencia, y en observancia de los principios de transparencia, economía, eficacia y buena administración, se adjunta nuevamente la comunicación oficial No. GS-2025-087775-MENEV, emitida en su momento como respuesta institucional a las inquietudes planteadas. En dicha comunicación se consignaron las consideraciones administrativas pertinentes, así como las orientaciones sobre los mecanismos internos de control y verificación aplicables dentro del marco normativo vigente.

Agradecemos su comunicación y reiteramos el compromiso institucional con la mejora continua y el respeto hacia todos los integrantes de la Policía Nacional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Jairo Betancourt Rojas
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 13715708
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De Neiva
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: hector.betancourt@correo.policia.gov.co
24/11/2025 5:00:03 p. m.

Anexo: si

CL 21 12-50
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA